



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CONSELL

#### 9911 *Notificación al propietario de perro abandonado*

Dado que no se ha podido efectuar la notificación correspondiente porque el propietario de los animales no contesta a los requerimientos, a través de este edicto notificamos que, según informe del responsable del Centro de Acogida de Animales de Consell, se ha puesto de manifiesto que han ingresado en el mencionado centro los animales siguientes recogidos:

- a) Ca amb núm. de microxip identificatiu 941000016257154, de raça mestís, petita marró, ingressat al centre el **dia 15/04/2015**.
- b) Ca amb núm. de microxip identificatiu 941000017369249, de raça mestís, petita negra, ingressat al centre el **dia 15/04/2015**.

A tal efecto, de acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y su Reglamento de despliegue, tienen un plazo de 8 días, contados a partir del día en que se publique este edicto, para recoger el animal indicado y abonado previamente las tasas devengadas correspondientes derivadas de la manutención y el depósito.

Si, una vez haya transcurrido el mencionado plazo, el interesado no se hubiera presentado en el centro para recuperar el animal y abonar las tasas devengadas, de acuerdo con la normativa aplicable, pasado 7 días más el animal se podrá ceder en adopción o se podrá sacrificar.

Lo cual hacemos publico en cumplimiento del que establecen el artículo 35 y los apartados 3º y 4ª del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común; así como el artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Consell, 1 de junio de 2015

**El Alcalde**  
Andreu Isern Pol

